

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO el día 01 de agosto de 2018	
Hora de celebración: 20:00 Horas	
Lugar: Casa Consistorial de Los Balbases	
Tipo de sesión:	EXTRAORDINARIA Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:
Presidente:
- Sr. D. Pedro Miguel Soto Cuesta
Concejales:
- Sr. D. Fernando Mínguez Yágüez
- Sr. D. Carlos Castañares Castro
- Sr. D. Jesús María Montes Muñoz
Secretario:
- Sr. D. Teófilo Nebreda Campo
Señores No Asistentes:
- Sr. D. Emilio Palacín Benito
- Sr. D. Andrés Saiz Muñoz
- Sr. D. Esteban Martínez Zamorano

En Los Balbases, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:00 horas del día 01 de agosto de 2018, concurren los Concejales asistentes que se expresan al inicio, que constituyen la mayoría absoluta de los Miembros de la Corporación Municipal, con objeto de celebrar sesión pública conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 80 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día, en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se procedió a tratar los asuntos, que figuran en la convocatoria:

1º.- APROBACION DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Conocido el contenido del Acta de la Sesión celebrada el día 27 de junio de 2018, mediante entrega de copia a los Señores Concejales, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación.

La Corporación Municipal queda enterada y no formulándose ninguna observación se proclamó su aprobación y por mayoría absoluta, con el voto favorable de 4 concejales y 3 ausentes de los 7 que componen la Corporación, en la forma en que se encuentra redactada.

2º.- APERTURA DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE LA CALLE “LA BARBACANA” 6ª FASE

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar cuyo objeto son las obras consistentes en la urbanización de la calle “La Barbacana” correspondiente a la

6ª fase de la ejecución de las obras de pavimentación de la calle principal y su entorno en Los Balbases mediante procedimiento abierto simplificado.

Una vez constituida la Mesa, formada por el Alcalde D. Pedro Miguel Soto Cuesta, que actuará como Presidente, los Concejales D. Carlos Castañares Castro, D. Fernando Mínguez Yágüez y D. Jesús María Montes Muñoz, que actuarán como Vocales, y el Secretario D. Teófilo Nebreda Campo, que actuará como Secretario de la Mesa, por el Secretario se procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de proposiciones, comunicando al público el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, fuera de plazo, y el nombre de los licitadores. Se invita a los interesados para que puedan comprobar los sobres presentados.

1. Apertura de sobres y calificación de la documentación

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres «A» (declaración responsable y proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente).

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

- Construcciones J. Lázaro S.A.
- Hidrycon Burgos S.L.
- RYAL Construcciones e Ingeniería S.L.
- Alpessa S.L.
- Ocsacon S.L.U

La Mesa de Contratación rechaza las siguientes:

- Ninguna

2. Listado de ofertas.

El listado de las ofertas admitidas es el siguiente:

- | | |
|---|-------------------------------|
| - Construcciones Jacinto Lázaro S.A. | 148.026,23 y 31.085,51 de IVA |
| - Hidrycon Burgos S.L. | 135.871,86 y 28.533,09 de IVA |
| - RYAL Construcciones e Ingeniería S.L. | 155.500,00 y 32.655,00 de IVA |
| - Excavaciones y Obras Alpessa S.L. | 133.890,00 y 28.116,90 de IVA |
| - Ocsacon S.L.U | 145.376,00 y 30.528,96 de IVA |

3.- Clasificación de las ofertas

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

- | | | |
|---|-------------------------------|----------|
| - Construcciones Jacinto Lázaro S.A. | 48.026,23 y 31.085,51 de IVA | 0 puntos |
| - Hidrycon Burgos S.L. | 135.871,86 y 28.533,09 de IVA | 0 puntos |
| - RYAL Construcciones e Ingeniería S.L. | 155.500,00 y 32.655,00 de IVA | 0 puntos |
| - Excavaciones y Obras Alpessa S.L. | 133.890,00 y 28.116,90 de IVA | 1 puntos |
| - Ocsacon S.L.U | 145.376,00 y 30.528,96 de IVA | 0 puntos |

4.-Propuesta de adjudicación

En consecuencia, la Mesa por mayoría absoluta, con el voto favorable de 4 concejales y 3 ausentes de los 7 que componen la Corporación, acuerda adjudicar el contrato de obras de la urbanización de la calle “La Barbacana” correspondiente a la 6ª fase de la ejecución de las obras de pavimentación de la calle principal y su entorno en Los Balbases en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a la empresa Excavaciones y Obras Alpessa S.L. en la cantidad de 133.890,00 y 28.116,90 de IVA por ser la oferta más baja

5.- Requerimiento de documentación

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica a los licitadores propuestos como adjudicatarios para que constituyan la garantía definitiva, así como para que aporte el

compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

3º.- AMPLIACION DE PAVIMENTACION EN LAS OBRAS DE MEJORA EN LAS TRAVESIAS

En este actos se incorpora a la sesión el Concejal D. Emilio Palacín Benito

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del documento técnico redactado por el Técnico Directo de las obras D. Julián Orive García informando la necesidad de la ampliación de la pavimentación en las obras de mejora en las Travesías en Los Balbases, con un presupuesto de 9.897,32 Euros de contrata

Por el Concejal Jesús María Monte Muñoz se propone se modifique el paso elevado nº 3 y se coloque a la altura de las viviendas

La Corporación Municipal queda enterada y una vez examinados dichos documentos, acuerda: ejecutar las obras indicadas de la pavimentación en las obras de mejora en las Travesías en Los Balbases por mayoría absoluta, con el voto favorable de 5 concejales y 2 ausentes de los 7 que componen la Corporación. Respecto a la modificación del paso elevado 3 propuesto por el Concejal Montes Muñoz se acuerda no aprobar la modificación propuesta por mayoría, con el voto en contra de 3 concejales, 2 a favor y 2 ausentes de los 7 que componen la Corporación

4º.- CERTIFICACIONES DE OBRAS

A.- Certificación final de las obras de reposición de firme en el camino Carraburgos de Los Balbases

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la certificación final de las obras de reposición de firme en el camino Carraburgos de Los Balbases, expedida por el Director de las obras el Arquitecto Técnico D. Julián Orive García y cuyo importe asciende a la cantidad de 6.364,20 Euros.

Igualmente se da cuenta de la factura presentada por la empresa Felipe Bernabé Orive, por importe de 6.364,20 Euros correspondiente a la ejecución de dichas obras.-

La Corporación Municipal queda enterada y tras un examen de la misma por mayoría absoluta, con el voto favorable de 5 concejales y 2 ausentes de los 7 que componen la Corporación, acuerda prestar su aprobación a la certificación de las obras así como la factura presentada por la empresa Felipe Bernabé Orive, por importe de 6.364,20 Euros correspondiente a la ejecución de dichas obras.

B.- Certificación final de las obras de urbanización de la calle Cantarranas y Santa Marina, correspondiente a la 5ª fase de la ejecución de las obras de pavimentación de la calle principal y su entorno en Los Balbases

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la certificación final de las obras de urbanización de la calle Cantarranas y Santa Marina correspondiente a la 5º fase de la ejecución de las obras de pavimentación de la calle principal y su entorno en Los Balbases, expedida por el Director de las obras el Arquitecto Técnico D. Julián Orive García y cuyo importe asciende a la cantidad de 143.896,99 y una vez descontadas las certificaciones anteriores resulta la cantidad 12.028,02 Euros.

Igualmente se da cuenta de la factura presentada por la empresa RYAL Construcciones e Ingeniería S.L., por importe de 12.028,02 Euros correspondiente a la ejecución de dichas obras.-

La Corporación Municipal queda enterada y tras un examen de la misma y a la vista de que existe varias deficiencias en su ejecución por mayoría absoluta, con el voto favorable de 5 concejales y 2 ausentes de los 7 que componen la Corporación, acuerda no aprobar la certificación de las obras así como la factura presentada por la empresa RYAL Construcciones e Ingeniería S.L., por importe de 12.028,02 Euros correspondiente a la ejecución de dichas obras.

C.- Certificación de las mejoras y ampliación de las obras de urbanización de la calle Cantarranas y Santa Marina, correspondiente a la 5ª fase de la ejecución de las obras de pavimentación de la calle principal y su entorno en Los Balbases

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la certificación de las mejoras y ampliación de las obras de urbanización de la calle Cantarranas y Santa Marina correspondiente a la 5º fase de la ejecución de las obras de pavimentación de la calle principal y su entorno en Los Balbases, expedida por el Director de la obras el Arquitecto Técnico D. Julián Orive García y cuyo importe asciende a la cantidad de 10.523,56 Euros.

Igualmente se da cuenta de la factura presentada por la empresa RYAL Construcciones e Ingeniería S.L., por importe de 10.523,56 Euros correspondiente a la ejecución de dichas obras.-

La Corporación Municipal queda enterada y tras un examen de la misma y a la vista de que existe varias deficiencias en su ejecución por mayoría absoluta, con el voto favorable de 5 concejales y 2 ausentes de los 7 que componen la Corporación, acuerda no aprobar la certificación de las obras así como la factura presentada por la empresa RYAL Construcciones e Ingeniería S.L., por importe de 10.523,56 Euros correspondiente a la ejecución de dichas obras.

5º.- SOLICITUDES

A.- Declaraciones de obras:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la licencia de obra solicitada por D. José María Torca Zamorano para la ejecución de las obras de almacén y garaje en la calle San Román nº 29 de Los Balbases, según el proyecto redactado por el Arquitecto técnico D. Manuel Renedo Vitores.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la solicitud de licencia de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 24.014,03 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Bonita Torca Bermejo para la realización de las obras de reforma cocina y baño, puertas y ventanas en la carretera Cañizar de Argaño nº9 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 8.320,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Donaciano Bermejo Martínez para la realización de las obras de arreglo de nave y derribo y construcción de muro en la calle Lantadilla s/n de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 5.000,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Agustín Diez Madrigal para la realización de las obras de hormigonar 220 metros cuadrados en el calle Vallunquera nº 12 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 8.000,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Juan Ruiz Ortega para la realización de las obras rebajar calleja y poner plaqueta en el patio de la calle San Martín nº 17 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 3.200,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. José Ramón Saiz López para la realización de las obras de colocar caldera y radiadores en la calle Santa Clara nº 5 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 4.500,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por la Parroquia San Esteban Protomártir de Los Balbases para la realización de las obras de restauración del Cristo Crucificado conforme al informe de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural en la iglesia San Esteban de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 1.650,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por la Parroquia San Esteban Protomártir de Los Balbases para la realización de las obras de restauración del alfarje bajo coro conforme al informe de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural en la iglesia San Millán de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 19.262,05 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por la Parroquia San Esteban Protomártir de Los Balbases para la realización de las obras de restauración del coro conforme al informe de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural en la iglesia San Millán de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 8.188,75 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

6º.- ASUNTOS VARIOS

A.- Aprobación de la cuenta general del ejercicio de 2017

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente sobre aprobación de las Cuentas municipales del ejercicio de 2017, al que se acompañan las de Presupuestos de esta Entidad, justificadas con los documentos y antecedentes oportunos, y las cuales han sido dictaminadas por la Comisión correspondiente.

Teniendo en cuenta que las anteriores Cuentas y dictamen han permanecido expuestas al público por plazo reglamentario, como se justifica en el certificado expedido por Secretaría Municipal, y que contra su formación no se han presentado reclamaciones.-

Considerando que, con arreglo al apartado e) del artículo 22 de la Ley 7/1985, compete al Ayuntamiento la aprobación definitiva de la Cuenta General del ejercicio de 2017, la Corporación Municipal por mayoría absoluta, con el voto favorable de 5 concejales y 2 ausente de los 7 que componen la Corporación, acuerda aprobarlas.

B.- Valoración de la diferencia de las obras realizadas en la acometida de Agua de Esteban y Juan Jesús Martínez Zamorano

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la valoración realizada por el Arquitecto técnico D. Julián Orive García de las obras no ejecutadas y en la acometida de agua de Esteban y Juan Jesús Martínez Zamorano y la valoración de las obras que se han tenido que realizar con motivo de la modificación de dichas obras resultando que el importe de las obras no ejecutadas es de 590,55 Euros y el importe de las obras que se han ejecutado es de 246,97 Euros resultando por ello un importe a abonar a los propietarios de dichas acometida por los materiales que ellos han aportad la cantidad de 343,58 Euros.

La Corporación Municipal queda enterada y tras un examen de las valoraciones realizadas por mayoría absoluta, con el voto favorable de 5 concejales y 2 ausente de los 7 que componen la Corporación, acuerda prestar su aprobación a dichas valoraciones y abonar a Esteban y Juan Jesús Martínez Zamorano la cantidad 343,58 Euros correspondiente a los gastos y materiales que ellos han realizado en la acometida de agua.

7º.- CUENTAS Y FACTURAS

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes facturas presentadas.-

La presentada por Pedro Miguel Soto Cuesta por viajes realizados como alcalde para asunto municipales por importe de 30,00 Euros

La presentada por Mustapha Boulfou por viajes realizados como empleado municipal para asuntos municipales por importe de 60,00 Euros

La presentada por María Antonia Berezo Ortega por trabajos de limpieza y guía del museo etnográfico por importe de 40,00 Euros

La presentada por Eventos Domínguez por suministro de la paella con motivo de la celebración de la comida popular el día del Sejillo por importe de 2.387,00 Euros

La presentada por Teófilo Nebreda Campo por dietas y viajes durante el 1º semestre de 2018 por importe de 993,00 Euros

La presentada por Ryal construcciones e ingeniería por trabajos en arreglo de caminos Bodegas y planta de escombros por importe de 544,50 Euros.

La presentada por Montajes eléctricos Castellanos S.L. correspondiente a la 1º certificación de las obras de soterramiento de las líneas aéreas de red en las calles Santa Marina y Cantarranas por importe de 17.100,00 Euros.

La presentada por Montajes eléctricos Castellanos S.L. correspondiente a la 1º certificación de las obras de soterramiento de las líneas aéreas de red en las calles San Martín y la Iglesia por importe de 35.500,00 Euros.

La presentada por Osjomi por suministro de carburante para las maquinaria municipal por importe de

La Corporación Municipal queda enterada y por mayoría absoluta, con el voto favorable de 5 concejales y 2 ausente de los 7 que componen la Corporación, acuerda prestar su aprobación a las facturas anteriormente referidas.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte del Concejal Jesús María Montes Muñoz se pregunta si se tiene conocimiento de la corta de unos chopos en el camino de las coloradas.

Por el Sr. Alcalde se le contesta que la corta se ha realizado por el Ayuntamiento.

Igualmente por el mismo Concejal se pregunta si se ha realizado machaqueo de los escombros.

Por el Sr. Alcalde se le contesta que no se ha realizado ningún machaqueo.

Se pregunta por el mismo Concejal por el destino que tiene el cableado viejo que se retira del alumbrado

Por el Sr. Alcalde se le contesta que se lo lleva la empresa instaladora para su reciclado.

Por parte de los Concejales no se realiza ninguna otra pregunta ni ruego en la presente sesión

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 22:20 extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, doy fe.

V ° B °
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Pedro Miguel Soto Cuesta

Fdo. Teófilo Nebreda Campo